

Deos de Hebero por quanto el dho Andres de Maiz a su cargo  
 aquecagan sus fuegos en diferente forma a lo que se ha por parte  
 Media por quanto en Navarra habiendo la costumbre de pagar  
 a la casa de los vienes y a los que venden a respect de quatro moztos  
 se temido por ser acierto por muchas causas y particular por que por esto no se  
 pudiese por la dha alcavalá a tiempo de los temates pues no pudiendo  
 como no sauen la pux adme si abe haun venta de los dros vienes y aires  
 la cantidad que se ven No es un atencion a esto sino a lo de mas a pto de  
 mientos = El ayuntamiento por las dhas causas acordó lo siguiente  
 que de aqui adelante No cobra por los arrendados cosa alguna por el  
 causa de los vienes y aires que vendieren en Navarra en el Jurisdiccion  
 de su mta Llana como Judicia Mente Juan Libre de esta casa para  
 siempre los dros vienes

en el papel de alcavalá  
 de los vienes y aires que  
 vendieren =

Con lo qual se acabó el dho ayuntamiento y se perdieron  
 dos firmes de el Alcalde como se acostumbra con omi de su cargo  
 del que dello doffer =

Juan de Estaniz

Martin de los Barrios

La villa de Logroño a veinte y quatro dias de Mayo de quinientos e mill quinientos  
 e cinquenta años. Juan de los Rios Alcalde ordinario de la dha villa  
 de su Jurisdiccion. Juan de los Rios procurador general para la ciudad de Logroño. Juan  
 de los Rios de la villa. Domingo de los Rios Palancas regidor de la dha villa. Juan de los Rios  
 regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa. Mayor vecidos de Logroño que de  
 e de donde se acordó lo siguiente. Juan de los Rios regidor de la villa que en la mayor parte de la  
 Justicia de su mta de la villa de su Jurisdiccion por ante mi M. de los Rios. Juan de los Rios  
 Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa  
 por una nombrada por los dros señores de la villa de su Jurisdiccion. Juan de los Rios regidor de la villa que  
 a los dros señores de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa  
 que el día de hoy veinte e quatro dias de Mayo de quinientos e mill quinientos e cinquenta años  
 e en su cargo Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa  
 mediada. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa  
 de las cosas de la villa de su Jurisdiccion. Juan de los Rios regidor de la villa. Juan de los Rios regidor de la villa

de los fuegos de  
 Logroño =











